



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe UAI N°46/2021

Ética Ley 25.188 y Dto. N°164/99
DDJJ Patrimoniales Integrales - Año 2020
-YCRT-

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

Verificar las medidas de control implementadas por Yacimiento Carbonífero Río Turbio y Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos (YCRT) respecto del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los funcionarios, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

El presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2021, conforme las prescripciones establecidas por la Resolución N°175/20 SIGEN.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N°152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N°13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de octubre y diciembre de 2021, y abarcó el examen de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales - Anual 2020, cuyo plazo de vencimiento operó el 17/09/2021 y de las correspondientes a las Altas y Bajas producidas durante el año 2020.

En función de las tareas realizadas, con el Alcance, las Aclaraciones Previas y los Resultados consignados en los apartados respectivos del Informe Analítico pertinente, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que la Gerencia de Administración de Recursos Humanos de Yacimiento Carboníferos Río Turbio, ha dado un razonable cumplimiento a lo establecido por la Oficina Anticorrupción en lo que respecta a la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales Anuales, Iniciales y Bajas 2020, teniendo en consideración asimismo, que el periodo que se informa es el primero en el que dicho ente cumplimentó la presentación de las aludidas DDJJ Patrimoniales.

No obstante lo expuesto, el área responsable deberá impulsar las medidas necesarias tendientes a:

- garantizar la integridad del universo de obligados;
- cumplimentar con lo establecido en el Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral, a efectos de que las constancias de "Presentación de DJ por Internet - Acuse de Recibo", se encuentren debidamente firmadas por el funcionario declarante y el área de RRHH de la empresa consignando, además, la fecha de recepción de la documentación presentada;
- informar oportunamente a la Oficina Anticorrupción, las modificaciones, alta y bajas producidas, y las presentaciones e intimaciones que se realicen en el transcurso del año.

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 2021

